

**REPÚBLICA DOMINICANA**

**MEMORIA**

**INSTITUCIONAL**

**AÑO 20 23**

GOBIERNO DE LA

**REPÚBLICA DOMINICANA**





**MEMORIA**

**INSTITUCIONAL**

**AÑO 20 23**

GOBIERNO DE LA

**REPÚBLICA DOMINICANA**



**TABLA DE CONTENIDOS**

Memoria Institucional 2023

[PRESENTACION 1](#_Toc151991841)

[1. RESUMEN EJECUTIVO 2](#_Toc151991842)

[2. INFORMACIÓN INSTITUCIONAL 6](#_Toc151991843)

[2.1 Marco filosófico institucional 6](#_Toc151991844)

[2.2 Base Legal Institucional 6](#_Toc151991845)

[2.3 Estructura Organizativa 8](#_Toc151991846)

[2.4 Planificación Estratégica 11](#_Toc151991847)

[3. RESULTADOS MISIONALES 13](#_Toc151991848)

[3.1 Gestión Patrimonial 13](#_Toc151991849)

[3.2 Gestión de Proyectos 19](#_Toc151991850)

[4. RESULTADOS ÁREAS TRANSVERSALES Y DE APOYO 23](#_Toc151991851)

[4.1 Desempeño Área Administrativa y Financiera. 23](#_Toc151991852)

[4.2 Desempeño de Recursos Humanos. 27](#_Toc151991853)

[4.3 Desempeño de los Procesos Jurídicos 33](#_Toc151991854)

[4.4 Desempeño de la Tecnología 36](#_Toc151991855)

[4.5 Desempeño del Sistema de Planificación y Desarrollo Institucional. 38](#_Toc151991856)

[4.6 Desempeño del Area de Comunicaciones. 40](#_Toc151991857)

[5. SERVICIO AL CIUDADANO Y TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL 42](#_Toc151991858)

[5.1 Cumplimiento Ley 200-04 de Libre Acceso a la Información. 42](#_Toc151991859)

[5.2 Sistema de quejas, reclamos y sugerencias (Línea 3-1-1). 42](#_Toc151991860)

[5.3 Resultados mediciones del portal de transparencia. 42](#_Toc151991861)

[6. PROYECCIONES AL PRÓXIMO AÑO 44](#_Toc151991862)

[7. ANEXOS 45](#_Toc151991863)

[a. Matriz de logros relevantes. 45](#_Toc151991864)

[b. Gestión Presupuestaria. 46](#_Toc151991865)

[c. Matriz de principales indicadores del POA 2023. 47](#_Toc151991866)

[d. Resumen del Plan de Compras. 51](#_Toc151991867)

[e. Histórico de Nóminas 2023. 52](#_Toc151991868)

# PRESENTACION

Memoria institucional 2023

El Fondo Patrimonial de las Empresas Reformadas (FONPER) es una institución estatal descentralizada, creada mediante la Ley No. 124-01, de fecha 24 de julio del año 2001, con la finalidad de salvaguardar los intereses del Estado en las empresas reformadas bajo las modalidades de reforma establecidas en la Ley General de Reforma de la Empresa Pública No. 141-97, del 24 de junio de 1997, a fin de invertir sus beneficios en proyectos de desarrollo.

En cuanto a su rol fundamental como salvaguarda de los intereses del Estado en las empresas capitalizadas, se desempeña a través de la Dirección de Gestión Patrimonial (DGP) y a través de los representantes designados en los consejos de administración de dichas empresas, quienes se encargan del seguimiento y fiscalización de la participación estatal y de los contratos derivados del proceso de reforma de las empresas públicas, así como de promover iniciativas para la administración eficiente, la conservación del patrimonio, el buen uso de los activos estatales, la sostenibilidad y la rentabilidad financiera de las empresas capitalizadas.

Por otro lado, la inversión de recursos en proyectos de desarrollo se materializa a través del Departamento de Proyectos de Construcciones y Edificaciones, dirigiendo sus esfuerzos exclusivamente a la terminación y entrega de proyectos de construcción de infraestructura que se encontraban en proceso de ejecución, de la pasada Gestión Gubernamental del período 2016-2020.

# RESUMEN EJECUTIVO

Memoria institucional 2023

En cuanto a los resultados obtenidos de la participación accionaria del Estado Dominicano en las empresas capitalizadas, se destaca la distribución de dividendos correspondiente al ejercicio terminado al 31 de diciembre del 2022, realizada en el mes de abril por las empresas EGEHAINA y Molinos del Ozama. En el caso de EGEHAINA, en fecha 26 de mayo del 2023 realizó un pago a FONPER por la suma de US$20.2 MM; mientras que la empresa Molinos del Ozama, aprobó su distribución de dividendos, de los que corresponde al FONPER la suma de RD$195.5 MM.

Como parte de la recapitalización de la empresa LA TABACALERA, han sido contratados asesores especializados para la preparación del proceso de licitación pública internacional, mediante el cual será seleccionado un socio estratégico.

Refiriéndonos a la terminación de proyectos de construcción de infraestructura y su equipamiento, fueron concluídos 10 proyectos, los cuales incluyen: 2 proyectos de 15 viviendas económicas cada uno, en Las Charcas, Provincia San Juan; 2 funerarias municipales, 2 centros de confección textil, 3 panaderías reposterías y 1 destacamento policial; presentando una inversión ejecutada durante el año de RD$106,252,631.47.

Asimismo, con el objetivo de garantizar la rentabilidad y sostenibilidad de los proyectos de panaderías-reposterías y centros textiles, en el mes de octubre el FONPER firmó un convenio con el Instituto Nacional de Formación Técnico Profesional (INFOTEP), el cual contempla la capacitación y asesoría a los beneficiarios de dichos proyectos, en temas gerenciales, administrativos, repostería, panadería y confección textil, promoviendo la integración comunitaria, y fortaleciendo la economía local en las regiones Sur y Cibao Norte, con una duración de tres años.

En cuanto al desempeño financiero, el presupuesto inicial para el año 2023 ascendió al monto de RD$2,977,000,000.00 (Dos mil Novecientos Setenta y Siete Millones de Pesos con 00/100), el cual fue modificado y aprobado por el Consejo de Directores en el mes de septiembre, ascendiendo a la suma de $5,588,442,955 y presentando a diciembre 2023, un Índice de Gestión Presupuestaria (IGP) de 96% para los ingresos y 59% para los Gastos.

Como parte del desempeño de los Recursos Humanos, cabe destacar que el 86% de los colaboradores del FONPER obtuvieron una calificación sobresaliente, en sus evaluaciones del desempeño correspondiente al año 2022, y el 14% alcanzaron índice superior al promedio, lo que evidencia que la mayoria de los colaboradores logró cumplir las metas establecidas en sus acuerdos de desempeño.

En cuanto al desempeño de planificación y desarrollo institucional, el POA 2023 presenta una ejecución anual promedio de 99%.

Finalmente, fue renovado el convenio interinstitucional con la Fundación Madre y Maestra y la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (“PUCMM”), permitiendo que los beneficiarios del Convenio No. 93-2019, de fecha 11 de septiembre del 2019, puedan terminar sus carreras universitarias, con una cobertura del 100% de la matriculación.

**Logro de la de gestión agosto 2020-diciembre 2023.**

* Como resultado de su gestión como salvaguarda del patrimonio del Estado Dominicano en las empresas capitalizadas, recibió la suma total de RD$12,652,807,782.21 (Doce mil seiscientos cincuenta y dos millones ochocientos siete mil setecientos ochenta y dos pesos con 21/100), por concepto de dividendos.
* En el año 2021 fueron transferidas al FONPER las acciones de las tres Empresas Distribuidoras de Energía (EDE) que poseía la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE), con lo que el FONPER pasó a poseer el 99.98% de dichas empresas.
* En el año 2020 todos los activos pendientes de capitalización heredados de la Comisión de Reforma de las Empresas Públicas (CREP), que permanecían bajo custodia del FONPER, fueron traspasados a la Comisión de Liquidación de Organos del Estado, según Decreto No. 422-20.
* Dirigido a concluir los proyectos de construcción de infraestructura que se encontraban en proceso de ejecución de la pasada gestión gubernamental 2016-2020, se programó la terminación y entrega de treinta y seis (36) proyectos, de los cuales, veintitrés (23) fueron entregados a las comunidades beneficiarias correspondientes, ocho (8) proyectos se encuentran listos para inauguración y entrega; y cinco (5) proyectos se encuentran en ejecución, con un avance entre 50% y 75%.
* En el mes de octubre 2023 el FONPER firmó un convenio con el Instituto Nacional de Formación Técnico Profesional (INFOTEP), con el objetivo de capacitar a los beneficiarios de proyectos en temas gerenciales, administrativos, repostería, panadería y confección textil, promoviendo la integración comunitaria, garantizando la sostenibilidad de estos negocios y fortaleciendo la economía local en las regiones Sur y Cibao Norte, con una duración de tres años.

# INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

Memoria institucional 2023

## **2.1 Marco filosófico institucional**

* **Misión**

Garantizar la inversión de las empresas reformadas y contribuir al desarrollo del país, mediante la gestión efectiva de la participación accionaria del Estado.

* **Visión**

Ser reconocida como modelo en el manejo de los recursos generados por las empresas reformadas y al desarrollo del país, con una gestión de calidad, eficiente y eficaz.

* **Valores**

Compromiso

Transparencia

Integridad

Credibilidad

Vocación de Servicio

## **2.2 Base Legal Institucional**

**Ley No. 141-97.**

El 10 de junio de 1997 fue promulgada la Ley No.141-97, mediante la cual se creó la Comisión de Reforma de la Empresa Pública (CREP) como una entidad adscrita a la Presidencia de la República Dominicana. La función principal de la CREP fue dirigir el proceso de reforma y transformación de la Corporación Dominicana de Electricidad (CDE), la Corporación Dominicana de Empresas Estatales (CORDE), el Consejo Estatal del Azúcar (CEA) y la Corporación de Fomento de la Industria Hotelera (CORPHOTEL), a fin de lograr la participación de la inversión privada, nacional y/o extranjera, en la propiedad y gestión de las entidades sujetas a la ley mediante las modalidades de capitalización, concesiones, transferencias de acciones y/o activos y venta de activos.

El artículo 20 de la Ley No. 141-97 contempló la creación de un Fondo Patrimonial para el Desarrollo, en el cual se colocaría toda la propiedad accionaria del Estado en las empresas capitalizadas y/o los recursos generados por cualquiera otra de las modalidades establecidas en dicha ley.

**Ley No. 124-01.**

Para dar cumplimiento a esta disposición fue creado el Fondo Patrimonial para el Desarrollo, que luego fue llamado Fondo Patrimonial de las Empresas Reformadas (FONPER), mediante la Ley No. 124-01 de fecha 24 de julio de 2001. Los activos y recursos colocados en FONPER son el resultado de los activos que originalmente pertenecían a empresas autónomas del Estado, con patrimonio propio, que fueron aportadas por éste a nuevas sociedades comerciales, o que fueron objeto de otras de las modalidades de reforma previstas en la Ley No. 141-97.

**Decreto No.631-03.**

El 29 de junio de 2003 fue emitido el Decreto No.631-03 donde se establece un Reglamento cuyo objeto es regular internamente el funcionamiento del FONPER.

## **2.3 Estructura Organizativa**



**Principales Funcionarios**

**Consejo de Directores**

Es el organismo de máxima jerarquía de la institución y el encargado de velar por el cumplimiento de su misión. El mismo está integrado por un Presidente, un Vicepresidente y ocho miembros. El presidente es el representante legal y se encarga de ejecutar las decisiones y medidas emanadas de dicho Consejo, a través de cada una de las áreas estratégicas y operativas de la institución y está conformado de la siguiente manera:

José Florentino Presidente

Josefina Vega Vice-Presidente

Ranulfo Rodríguez Representante MEPyD

Santo Sánchez Representante Sector Sindical

Betty Soto Viñas Ministerio de la Presidencia en

representación de CORDE.

Rosendo A. Borges Representante CORPHOTEL

César R. Dargam Representante del CONEP

Freddy Florián Lara Ministerio Energía y Minas en

representación de CDEEE.

Lineed Bruno Representante del CEA

Derby De Los Santos Representante Ministerio de Hacienda.

**Equipo Directivo**

José Florentino Presidente

Josefina Vega Vicepresidente

Marleny Medrano Directora Administrativa – Financiera

Salvador Ricourt Director Gestión Patrimonial

Eugenia Pérez Coordinadora Departamento Proyectos Construcciones y Edificaciones.

Luis A. Moquete Encargado Departamento Jurídico

Mayrubi Lázaro Encargada Departamento Recursos Humanos.

Lady M. Espinal Coordinadora Departamento Comunicaciones.

Luis Fuchu Encargado Departamento Revisión y Fiscalización.

Máximo Peralta Encargado Departamento Tecnología de la Información y Comunicación

Aída Pardilla M. Encargada División Planificación y Desarrollo.

Víctor Hilario Responsable Acceso a la Información (RAI)

## **2.4 Planificación Estratégica**

El Plan Estratégico Institucional (PEI) del FONPER define el marco y lineamiento estratégico para el período 2023-2026, integrado por la Misión, Visión, Valores, Ejes, Objetivos Estratégicos y Estrategias.

En ese sentido, el PEI 2023-2026 está conformado de la siguiente manera:

**Eje Estratégico I: Gestión Patrimonial**

Objetivo Estratégico:

Asegurar la preservación, rentabilidad y sostenibilidad del patrimonio del Estado Dominicano en las empresas capitalizadas.

Estrategias:

* Optimizar el sistema de fiscalización de las empresas reformadas.
* Programa de custodia y preservación del patrimonio de las empresas capitalizadas.

**Eje Estratégico II: Inversión en Proyectos de Desarrollo.**

Objetivo Estratégico:

Mejorar la calidad de vida de la población meta, en apoyo a las políticas públicas del Estado Dominicano y contribuyendo a la erradicación de la pobreza.

Estrategia:

* Inversión en proyectos de construcción de infraestructura.

**Eje Estratégico III: Fortalecimiento y Desarrollo Institucional.**

Objetivo Estratégico:

Asegurar la efectividad institucional mediante la implementación de estrategias organizativas con altos estándares de calidad, que contribuyan al logro de la misión, visión y objetivos del FONPER.

Estrategias:

* Programa de Desarrollo y Calidad Institucional
* Innovación y Gestión del Cambio
* Fortalecimiento de la Gestión Humana
* Plan de mejora de condiciones de trabajo
* Sostenibilidad Financiera
* Plan de Imagen y posicionamiento Institucional

# RESULTADOS MISIONALES

Memoria institucional 2023

## **3.1 Gestión Patrimonial**

En cuanto a su rol fundamental como salvaguarda de los intereses del Estado en las empresas capitalizadas, desempeñado por la Dirección de Gestión Patrimonial (DGP) y a través de los representantes designados en los consejos de administración de dichas empresas, tiene como misión el seguimiento y fiscalización de la participación estatal y de los convenios derivados del proceso de reforma de las empresas públicas, así como de promover iniciativas para la administración eficiente, la conservación del patrimonio, el buen uso de los activos estatales, la sostenibilidad y la rentabilidad financiera de las empresas capitalizadas.

En el desempeño de su rol funadamental, la DGP implementó un programa de asistencia técnica que abarcó, entre otras actividades:

* Reuniones de trabajo con los representantes, comisarios de cuenta y el Comité de Gestión Patrimonial, así como también con los principales funcionarios de las empresas.
* Participación en los Consejos de Administración y Asambleas de Accionistas de las empresas, juntamente con los representantes y el Departamento Jurídico, así como el análisis de los temas de agenda y ponderación de decisiones.
* Elaboración de informes mensuales y trimestrales sobre la gestión financiera, comercial y operativa de las empresas capitalizadas, los cuales se remiten oportunamente a la Máxima Autoridad Ejecutiva.
* Estimación de los ingresos provenientes de los dividendos de las empresas.
* Negociación y gestión de cobros de dividendos en las empresas reformadas.
* Participación en la selección de asesores y miembros de los Comités de Auditoría de las empresas, así como la selección de los Comisarios de Cuentas y Secretarios de los Consejos de Administración de estas.

A continuación, presentamos los principales aspectos del desempeño de las empresas capitalizadas:

* **Empresa Generadora de Electricidad Haina, S.A. (EGEHAINA).**

La Empresa Generadora de Electricidad Haina, S.A. es la más grande de la República Dominicana, con una capacidad instalada promedio de 1,149 MW en centrales de generación eléctrica con capacidad de generación propia de 1,140 MW y capacidad de terceros de 8.3 MW, compuesta por un 25% de fuel oíl, 5% de carbón, 36% gas natural, 34% solar y viento, diseminados en todo el territorio nacional.

Como parte fundamental del Plan Estratégico 2018-2023 y con la intención de contribuir a la diversificación de la matriz energética nacional, durante el año 2023 la empresa ha realizado las siguientes inversiones de capital, para lo cual ha recibido la participación del FONPER como accionista mayoritario:

* En febrero fue inaugurada la primera fase del proyecto de Generación Adicional de hasta 400MW mediante contratos de largo plazo EDES LPI-002-2021, adjudicado mediante proceso de Licitación Pública Internacional a la subsidiaria SIBA (de la cual EGEHAINA es titular del 51% de sus acciones), con una capacidad nominal de 190MW y una inversión de US$225 MM. Actualmente obtuvo su habilitación comercial y opera según despacho requerido por el SENI.
* En marzo la empresa firmó con la Comisión Nacional de Energía un acuerdo de concesión definitiva con los permisos para el inicio de las operaciones del Parque SAJOMA Solar. Este parque tendrá una capacidad instalada de 80 MW, cuya ubicación será en San José de las Matas, provincia Santiago.
* En junio se inauguró el Parque Esperanza Solar, ubicado en Esperanza, provincia Valverde, Rep. Dom. con una capacidad de 90 MW y un monto de inversión que no sobrepasa los US$94.0 MM.

En cuanto a los resultados financieros:

* Al 31 de agosto, generó un total de 2,428.1 GWh de energía, reportando una Utilidad Neta de US$11.5 MM, lo que incluye los resultados operativos de SIBA.
* Recibió fondos por la colocación de bonos locales del Fideicomiso Larimar 1 en los meses de marzo, mayo y agosto para un total de US$100.0MM, tasa promedio de 7.1% con un plazo de 15 años.
* La administración cumplió con los compromisos de pago de dividendos a los accionistas, acordado mediante Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 27 de abril del 2023, recibiendo el FONPER, en fecha 26 de mayo del 2023, la suma de US$20.2 MM.
* **Empresa Generadora de Electricidad Itabo, S.A. (EGEITABO).**

Esta empresa vende capacidad y energía al Sistema Eléctrico Interconectado de la República Dominicana (SENI), así como a empresas privadas mediante contratos, de acuerdo con las regulaciones establecidas en el Sector Eléctrico Dominicano. Además, la empresa también vende carbón y cenizas. Al mes de septiembre vendieron 11.8 mil TM de carbón a empresas del sector privado, con un margen de ganancias de US$1,096,350 mil.

Esta empresa es propietaria de unidades de generación de energía que aportan un total de 294.5 MW de capacidad instalada, consistente en dos turbinas a vapor en base a carbón mineral, una turbina de fuel oil de 34.5 KW, una planta fotovoltaica (solar) y dos microturbinas hidráulicas que aportan 1.5 MW y 0.5 MW, respectivamente. Además, cuenta con un muelle internacional de descarga de 580 Mts. de longitud para la recepción de carbón, petcoke u otro producto a granel.

Al igual que el año pasado, el período de enero-septiembre, trajo consigo grandes retos para EGEITABO, entre ellos la finalización del contrato de venta de energía con las empresas distribuidoras, la presencia del sargazo en las costas nacionales, además de que, en múltiples ocasiones, el Organismo Coordinador del Sistema Nacional Interconectado OC dejó, por orden de mérito, fuera de despacho a la central de generación ITABO, disminuyendo así el volumen de energía generada durante el período y ocasionando menores ingresos por ventas.

Conforme a lo señalado anteriormente, al final del mes de septiembre, las utilidades disminuyeron un 18.1% con respecto al mismo período del año pasado, situándose en US$36.6 millones.

* **Molinos del Ozama, S. A.**

Es una empresa cuyas actividades se han enfocado en la producción y comercialización de harina de trigo como producto principal, con una capacidad de molienda de trigo de 600 toneladas diarias, considerándose como la más grande de la región del Caribe y Centroamérica y la empresa líder del mercado dominicano, con alrededor de 46% de participación.

En cuanto a los resultados financieros, la empresa reportó al 30 de septiembre del 2023 una utilidad neta de RD$948.2MM, proyectándose que, al 31 de diciembre, la empresa concluirá con una utilidad neta de RD$1,008.0MM, un 62% mayor a los resultados del año 2022 y un 218% mayor a las presupuestadas.

En el mes de marzo, la empresa celebró su Asamblea Ordinaria Anual, en la cual se aprobaron los dividendos correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022, por un monto neto total de RD$438.1 MM, de los cuales corresponden al FONPER RD$195.5 MM.

* **La Tabacalera, S. A.**

La Tabacalera es una empresa que se dedica al procesamiento, compra y venta, exportación e importación de tabaco, así como la elaboración y fabricación de cigarrillos y cigarros, la distribución y comercialización de estos al por mayor y al detalle en todo el territorio nacional, al igual que su exportación.

Durante el año 2023 la empresa ha sido administrada por el FONPER. En cuanto a los resultados financieros, la empresa reportó al 30 de septiembre del 2023 ingresos por venta de RD$221.0MM, un costo de ventas de RD$121.8MM, destacando la existencia de un margen de utilidad bruta por ventas de un 44.8% y pérdidas netas por valor de RD$137.3MM.

Los resultados arrojados han sido ocasionados por el mercado ilícito de cigarrillos, los cuales entran al país por los diferentes puertos y son vendidos en los establecimientos comerciales detallistas sin dificultad. Esta situación ha imposibilitado que La Tabacalera pueda cumplir con sus planes de negocio y alcanzar los beneficios deseados según explicaciones de la administración.

En los aspectos comerciales, La Tabacalera se mantiene en segundo lugar en participación de mercado con una cuota promedio enero-junio de 18.4%.

* **Empresas Distribuidoras de Electricidad EDENORTE, EDESUR Y EDEESTE.**

Durante el período enero-septiembre 2023, las empresas distribuidoras de electricidad presentaron el siguiente desempeño: las compras de energía alcanzaron alrededor de 14,094.0 GWh, lo cual representa un incremento del 11% en comparación con el mismo período del año anterior.

El precio medio de compra de energía fue de 16.0 USCents/KWh, mostrando una reducción del 6.0% con respecto al año anterior.

Vendieron 8,968.2 GWh de energía durante el mismo período, lo que significó un incremento del 3.0%, a un precio medio de venta de 17.7 US$/KWh, lo cual representó un incremento del 2.0%.

La factura por compra de energía ascendió a US$2,256.1 MM (para un incremento de 4.0% respecto a 2022), mientras que la factura por venta de energía fue de US$1,591.3 MM (5.0% más que en 2022). La diferencia entre los importes de compra y venta de energía arroja un déficit de US$664.8 MM en la transacción básica de compraventa de energía.

Los cobros por concepto de energía se situaron en US$1,487.4MM, siendo US$121.7 MM mayores que el mismo período del año anterior, representando un incremento de un 9.0%.

Los gastos operativos oscilaron en los US$217.1 MM, mientras que las inversiones rondaron por el orden de los US$107.4 MM con un aumento de US$93.3 MM con respecto al 2022.

Los indicadores comerciales registraron el siguiente comportamiento: los niveles de pérdida de energía (año móvil) se sitúan en 35.8% (un incremento de un 9.8% respecto al 2022), la cobranza en 96.1% (1.0% más que en 2022) y el Índice de Recuperación del Efectivo año móvil (CRI, por sus siglas en inglés) en 61.3%, para una disminución de un 4.3%. La satisfacción de la demanda alcanzó un 98.5%.

## **3.2 Gestión de Proyectos**

El FONPER, a través del Departamento de Proyectos de Construcciones y Edificaciones, para el año 2023 programó laterminación y entrega de 16 proyectos de construcción de infraestructura y equipamiento, heredados de la gestión gubernamental del período 2016-2020, distribuidos en 4 proyectos de viviendas económicas, 2 funerarias municipales, 9 proyectos de produccióny 1 destacamento policial.

Con una inversión de RD$106,252,631.47 (Ciento seis millones doscientos cincuenta y dos mil seiscientos treinta y un pesos con 47/100), fueron obtenidos los siguientes resultados:

**Proyectos Terminados.**

Se encuentran terminados y equipados, listos para ser inaugurados y entregados los siguientes:

* Funeraria Municipal en el Municipio de Jamao, Provincia Espaillat.
* Funeraria Municipal en Provincia Montecristi.
* Centro de Madres para la Confección Textil, en el Distrito Municipal de Quita Coraza, Provincia Barahona.
* Centro Textil La Cumbre, Provincia Santiago.
* Destacamento de Policía La Cumbre, Provincia Santiago.
* Panadería y Repostería La Cumbre, Provincia Santiago.
* Panadería y Repostería, Municipio las Matas de Farfán, Provincia San Juan.
* Panadería y Repostería Carrera de Yegua, Municipio las Matas de Farfán, Provincia San Juan.
* Construcción de 15 viviendas económicas: 10 de 3 habitaciones y 5 de 2 habitaciones, en el sector Las Charcas de San Juan. Lote 16 de 1er. Sorteo de obras.
* Construcción de 15 viviendas económica en Maria Dionicio y Cienaga, San Juan. Lote 6 de 1er. Sorteo de Obras.

**Proyectos en ejecución.**

* Panadería Repostería La Leonor, Provincia Santiago Rodríguez, con una ejecución de un 50%.
* Panadería y Repostería El Pino, Provincia Dajabón, con una ejecución de un 75%.
* Construcción de una panadería repostería, en Sabana Larga, Provincia Elías Piña, con una ejecución de un 65%.
* Centro textil Pedro García, Provincia Santiago, con una ejecución de un 75%.
* 10 viviendas económicas: 6 construcciones, 1 reparación y 3 terminaciones, en diferentes sectores de Santiago. Lote No. 9 Sorteo de Obras Santiago.
* Construcción de 5 viviendas económicas, cuatro (4) en diferentes sectores de Santo Domingo y una (1) en San Cristóbal.

**Convenio Interinstitucional FONPER – INFOTEP.**

Con el objetivo de dar apoyo administrativo y operativo a los beneficiarios de las panaderías reposterías, de manera que estos puedan administrar y operar eficientemente y de forma sostenible este tipo de negocio, en el mes de octubre el FONPER firmó un convenio con el Instituto Nacional de Formación Técnico Profesional (INFOTEP). Con la firma de este convenio se pretende impactar las regiones Sur y Cibao Norte a través de la capacitación en repostería, panadería y textil, promoviendo la integración comunitaria y fortaleciendo la economía local.

Esta alianza establece un marco en el que FONPER se encargará de la construcción y equipamiento de las panaderías-reposterías y centros textiles, mientras que INFOTEP brindará el apoyo técnico y gerencial necesario para poner en funcionamiento estos proyectos, con una duración de tres años.

# RESULTADOS DE ÁREAS TRANSVERSALES Y DE APOYO

Memoria institucional 2023

## **4.1 Desempeño Área Administrativa y Financiera.**

* **Ejecución Presupuestaria e Índice de Gestión Presupuestaria (IGP).**

El FONPER, cumpliendo con las leyes nacionales que aplican a empresas descentralizadas y autónomas, elabora su presupuesto institucional cada año y lo digita en la Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES), dentro de los plazos establecidos.

El presupuesto para el año 2023 asciendió a la suma de RD$2,977,000,000.00(Dos mil novecientos setenta y siete millones de pesos con 00/100). En el mes de septiembre, debido al comportamiento de los ingresos y egresos del año, éste fue modificado y aprobado por el Consejo de Directores del FONPER, ascendiendo a la suma de $5,588,442,955 (Cinco mil quinientos ochenta y ocho millones cuatrocientos cuarenta y dos mil novecientos cincuenta y cinco pesos con 00/100).

La Ejecución Presupuestaria es emitida cada mes, se presenta en el sub-portal de transparencia de la página web institucional, y se envía de forma digital a la Cámara de Cuentas, al Banco Central y a la Contraloría General de la República. Esta, al igual que el presupuesto, se realiza de acuerdo con los clasificadores presupuestarios del Objeto del Gasto.

En ese sentido, la ejecución presupuestaria al mes de diciembre 2023 presenta una descripción de ingresos por un monto de RD$2,507,987,959.00 (Dos Mil Quinientos Siete Millones Novecientos Ochenta y Siete Mil Novecientos Cincuenta y Nueve Pesos con 00/100), que sumados a la disponibilidad inicial en banco (efectivo e inversiones financieras) por RD$2,853,292,457.24, arroja un total de ingresos y disponibilidad de RD$5,361,280,416.24 (Cinco Mil Trescientos Sesenta y Un Millones Doscientos Ochenta Mil Cuatrocientos Dieciseis pesos con 24/100) disponibles para las operaciones.

La ejecución de gastos totales presenta un monto de RD$3,292,357,125.42 (Tres mil Doscientos Noventa y Dos Millones Trescientos Cincuenta y Siete Mil Ciento Veinticinco pesos con 42/100). Este monto está distribuido entre los gastos corrientes y de capital, tal como se explica y detalla más adelante.

El Índice de Gestión Presupuestaria (IGP), el cual se define y calcula con el total de ejecución realizada dividida entre el total presupuestado, fue 96% para los ingresos y 59% para los gastos.

* **Balance de cuentas, Ejecución de gastos y Aplicaciones Financieras.**
* **Ejecución de gastos al mes de diciembre 2023.**

**Remuneraciones y contribuciones:** Este acápite recibió la asignación de RD$366,391,667.00 (7% del presupuesto total); se ha ejecutado y desembolsado el monto de RD$193,664,604.49 (53% de la partida asignada).

**Contratación de Servicios:** Este acápite recibió la asignación de RD$559,159,000.00 (10% del presupuesto total) y se ha ejecutado el monto de de RD$356,234,052.06 (64% de la partida asignada).

**Materiales y Suministros:** Este acápite recibió la asignación de RD$35,142,288.00 (1% del presupuesto total) y se ha ejecutado el monto de RD$17,773,947.46 (51% de la partida asignada).

**Transferencias Corrientes y de capital:** Este acápite recibió la asignación de RD$4,418,000,000.00 (79% del presupuesto total) y se ha ejecutado el monto de RD$2,630,072,051.75 (60% de la partida asignada).

**Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles:** Este acápite recibió la asignación de RD$104,750,000.00 (2% del presupuesto total) y se ha ejecutado el monto de RD$22,720,241.83 (22% de la partida asignada).

**Obras y Edificaciones:** Este acápite recibió la asignación de RD$105,000,000.00 (2% del presupuesto total) y se ha ejecutado el monto de RD$71,892,217.83 (68% de la partida asignada).

* **Aplicaciones Financieras.**

El FONPER realiza inversiones en Certificados Financieros en el Banco de Reservas, con el fin de obtener beneficio de la liquidez que proporciona la recepción de los flujos de efectivo por dividendos recibidos de las empresas capitalizadas. El monto total de inversiones financieras asciende a RD$1,655,749,981.00 (Mil Seiscientos Cincuenta y Cinco Millones Setecientos Cuarenta y Nueve Mil Novecientos Ochenta y Un Pesos con 00/100).

* **Cuentas por Cobrar.**

Las cuentas por cobrar incluyen avances a contratos de construcción, anticipos en compras, mantenimiento del edificio por cobrar, entre otros. El total asciende a RD$38,662,838.21 (Treinta y Ocho Millones Seiscientos Sesenta y Dos Mil Ochocientos Treinta y Ocho Pesos con 21/100).

* **Cuentas por Pagar.**

Estas incluyen deudas a proveedores locales, beneficios empleados y retenciones por pagar, monto pendiente acuerdo interinstitucional DERS y cuentas por pagar empresas relacionadas. El total asciende a RD$12,060,137.20 (Doce Millones Sesenta Mil Ciento Treinta y Siete Pesos con 20/100).

* **Resultados Auditoría Externa.**

En el presente año fue concluída la auditoría externa realizada a los estados financieros del FONPER, correspondiente a los años 2020 y 2021, la cual estuvo a cargo de la firma privada HLB Auditores y Consultores. Asimismo, fue contratada una firma auditora para la realización de la auditoria de los estados financieros de los años 2022 y 2023, respectivamente.

## **4.2 Desempeño de Recursos Humanos.**

* **Cumplimiento con la Ley 41-08.**

Para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 41-08 de Función Pública, el FONPER ha desarrollado los siguientes Subsistemas:

**Reclutamiento y Selección.** Se ocuparon (10) diez vacantes en este año 2023, de los cuales, (06) seis pertenecen al grupo ocupacional I de servicios generales, (02) dos del grupo II de apoyo y supervisión, (01) del grupo III técnicos y (01) del grupo IV de profesionales; cinco del género masculino y cinco femenino.

Debido a que la institución se encuentra en proceso de transformación, y según lo indicado por el Ministerio de Administración Pública (MAP) al respecto, el FONPER no puede realizar concursos públicos para el reclutamiento de personal.

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Grupo Ocupacional** | **Masculino** | **Femenino** | **Total** | **Porcentaje** |
| Servicios Generales | 3 | 3 | 6 | 60% |
| Supervisión y Apoyo | 1 | 1 | 2 | 20% |
| Técnicos | - | 1 | 1 | 10% |
| Profesionales | 1 | - | 1 | 10% |
| **Total** | **5** | **5** | **10** | **100%** |

 *Fuente: Departamento RR.HH.*

**Capacitación y Desarrollo.** Se realizó la Detección de Necesidades de Capacitación, juntamente con el Instituto Nacional de Administración Pública (INAP), a partir de cuyos resultados se diseñó el plan de capacitación institucional para el año 2023.

En el transcurso del año se desarrollaron veintisiete (27) actividades formativas, abarcando temas de planificación, gestión documental y archivística, políticas públicas, programas de oficina, almacen y control de inventario, control interno, riesgos, finanzas, liderazgo, transparencia, protocolo gubernamental, anticorrupción, mejora de procesos, entre otros.

**Evaluación del Desempeño.** A inicios del año 2023, se realizó la evaluación del desempeño por resultados, correspondiente a la gestión del año 2022, basada en acuerdos de desempeño, cuyos resultados se presentan a continuación:

|  |
| --- |
| **Resultados Evaluación del Desempeño año 2022** |
| **Evaluados por sexo** | **Cantidad** | **Porcentaje** |
| **Femenino** | 44 | 49% |
| **Masculino** | 45 | 51% |
| **Total** | **89** | **100%** |
| **Grupo Ocupacional** | **Cantidad** | **Porcentaje** |
| **I** | 21 | 24% |
| **II** | 8 | 9% |
| **III** | 4 | 4% |
| **IV** | 39 | 44% |
| **V** | 17 | 19% |
| **Total** | **89** | **100%** |

*Fuente: Departamento RR.HH.*

|  |
| --- |
| **Resultados Evaluación del Desempeño año 2022** |
| **Grupo****ocupacional**  | **Superior al Promedio****85% a 94%** | **Sobresaliente****95% a 100%** |
| **I** | 3 | 18 |
| **II** | 1 | 7 |
| **III** |  | 4 |
| **IV** | 6 | 33 |
| **V** | 3 | 14 |
| **Total** | **13** | **76** |

*Fuente: Departamento RR.HH.*



Como se puede apreciar en el gráfico, el 86% de los colaboradores obtuvieron una calificación sobresaliente, el 14% fue superior al promedio, mientras que no hubo calificaciones promedio ni por debajo del promedio o desempeño insatisfactorio, lo que significa que la mayoría de los colaboradores logró cumplir con las metas establecidas en sus acuerdos de desempeño.

Luego de concluídas las evaluaciones correspondientes al año 2022, se realizaron los acuerdos de desempeño para el año 2023, quedando firmados 89 acuerdos, según se detalla a continuación:

|  |
| --- |
| **Acuerdos de Desempeño año 2023** |
| **Grupo Ocupacional** | **Femenino** | **Masculino** | **Total** | **%** |
| 1. Servicios Generales
 | 9 | 12 | 21 | 24% |
| 1. Supervisión y Apoyo
 | 4 | 4 | 8 | 9% |
| 1. Técnicos
 | 1 | 3 | 4 | 4% |
| 1. Profesionales
 | 25 | 14 | 39 | 44% |
| 1. Dirección
 | 5 | 12 | 17 | 19% |
| Libre Nombramiento | 1 | 1 | 1 | - |
| De Confianza | - | - | - | - |
| **Total** | **44** | **45** | **89** | **100%** |

 *Fuente: Departamento RR.HH.*

En el mes de diciembre se iniciará el proceso de evaluación del desempeño correspondiente al año 2023, así como la elaboración de los nuevos acuerdos de desempeño para el año 2024, tal y como lo indica la circular del Ministerio de Administración Pública No. 017428, de fecha 17 de octubre 2023, alineados al Plan Operativo Anual (POA) de las distintas unidades organizativas.

**Registro, Control y Nómina.** Al finalizar el año la institución cuenta con una nómina fija conformada por 87 colaboradores y 43 colaboradores pertenecientes al Departamento de Seguridad.

|  |
| --- |
| **Registro de Empleados Fijos** |
| **Grupo Ocupacional** | **Femenino** | **Masculino** | **Total** | **%** |
| 1. Servicios Generales
 | 7 | 11 | 18 | 21% |
| 1. Supervisión y Apoyo
 | 6 | 4 | 10 | 12% |
| 1. Técnicos
 | 4 | 5 | 9 | 10% |
| 1. Profesionales
 | 19 | 11 | 30 | 35% |
| 1. Dirección
 | 4 | 12 | 16 | 18% |
| Libre Nombramiento | 1 | 1 | 2 | 2% |
| De Confianza | 1 | 1 | 2 | 2% |
| **Total** | **42** | **45** | **87** | **100%** |

*Fuente: Departamento RR.HH.*

**Bienestar Organizacional, Salud Ocupacional y Relaciones Laborales**.

* Se realizó el pago de trece (13) indemnizaciones y derechos adquiridos.
* Se desarrollaron cinco (5) actividades para promover la integración y fortalecer las relaciones interpersonales.
* Como parte del programa de Responsabilidad Social, el día 20 de febrero 2023, se entregaron dos bolsas de tapas plásticas para contribuir con la Fundación Amigos Contra el Cáncer Infantil, siendo esto un hermoso gesto de solidaridad que nos une a todos los colaboradores para una causa en común.
* Cumpliendo con las normativas vigentes, en el mes de marzo se aplicó el nuevo incremento en el per cápita de dependientes adicionales, notificado por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS).
* En cuanto a Salud Ocupacional, fueron realizadas 5 jornadas-operativos de salud, que incluyeron: un operativo oftalmológico en conjunto con el Seguro Nacional de Salud (SENASA); una jornada de vacunación contra la influenza y el cólera, en conjunto con la Brigada de Apoyo y Servicio del Ejercito de la República Dominicana; un operativo odontológico con el Personal de Punto Médico a través del Seguro Nacional de Salud (SENASA); una jornada de azúcar en equilibrio en conjunto con ARS MAPFRE; un operativo de Prevención de Salud Femenina con el Policlínico Centra Care, como parte de la campaña de Lucha contra el Cáncer de Mama; una charla en apoyo a la no violencia a la mujer y una charla sobre Balance Familiar y Laboral.
* Se llevó a cabo el proceso de aplicación de Encuesta de Clima Laboral, lo que incluyó la impartición de una charla sobre el tema por parte del Ministerio de Administración Pública y la aplicación de la misma desde el 19 de septiembre hasta el 16 de octubre, para una población de 89 colaboradores, a través del Sistema de Encuesta de Clima para la Administración Pública (SECAP) del Ministerio de Administración Pública.
* **Sistema de Monitoreo de la Administración Pública (SISMAP).**

A partir del 1º de septiembre del año 2021, el Ministerio de Administración Pública (MAP), mediante comunicación No.0026887, de fecha 30 de agosto 2021, excluyó al FONPER del SISMAP, en virtud de que la institución se encuentra en un proceso de transformación, lo que imposibilita la ejecución de algunos de sus indicadores.

## **4.3 Desempeño de los Procesos Jurídicos**

El Departamento Jurídico del FONPER es la unidad encargada de asesorar, responder consultas y emitir opiniones que le sean requeridas sobre asuntos de carácter jurídico y legal, así como procurar que las actuaciones y decisiones que adopte la institución, tanto a través del Consejo de Directores como de la Presidencia, sean realizadas conforme al marco legal y constitucional. A su vez, tiene la responsabilidad de mantener actualizado al FONPER en lo concerniente a promulgaciones, cambios o modificaciones de las leyes, decretos, sentencias u otras disposiciones que puedan guardar relación con su accionar.

El desempeño de los procesos jurídicos durante el año 2023, abarcó las siguientes ejecutorias:

**Procesos de Compras y Contrataciones.**

* Participó como asesor en nueve (9) procesos de contratación por comparación de precios, un (1) proceso de licitación pública nacional, un (1) proceso de excepción por obras científicas, técnicas y artísticas y un (1) Proceso Especial de Excepción por Proveedor Único, en los que se avocó a revisar trece (12) pliegos de condiciones y a la redacción de setenta y un (71) actas y resoluciones que adoptó el Comité de Compras y Contrataciones, en el marco de lo dispuesto por la Ley 340-06, el reglamento de aplicación y las normativas y resoluciones dictadas por la Dirección General de Contrataciones Públicas (“DGCP”).
* Además, preparó cinco (5) respuestas a impugnaciones realizadas por distintos oferentes, de cuyas decisiones no se tiene conocimiento que hayan sido apeladas por ante la DGCP o el Tribunal Superior Administrativo.

**Redacción y registro de Contratos y Convenios.**

* Redactó, revisó y registró por ante la Contraloría General de la República, cincuenta y siete (57) contratos de obras, bienes y servicios, incluidas las enmiendas de algunos de ellos. Todos los contratos de obras correspondieron a adendas o enmiendas suscritos en la administración pasada.
* Se redactaron dos convenios interinstitucionales: Uno con el Instituto de Formación Técnico Profesional (INFOTEP), con el propósito de que éste apoye al FONPER en la capacitación técnica gerencial de los beneficiarios de los proyectos que están siendo construidos y equipados, a saber: panaderías reposterías y centros textiles; y una enmienda al convenio interinstitucional tripartito con la Pontificia Universidad Católica Madre Y Maestra y la Fundación Madre y Maestra, Inc.

**Asuntos Corporativos.**

* Participó conjuntamente con la Dirección de Gestión Patrimonial en veinte (20) consejos de administración y cuatro (4) asambleas generales de accionistas de las empresas capitalizadas (EGEHAINA, EGEITABO, MOLINOS DEL OZAMA, LA TABACALERA, EDENORTE, EDESUR y EDEESTE), revisando las actas correspondientes, así como también en reuniones de trabajo con los principales ejecutivos de las mismas, en las que fueron emitidas opiniones sobre temas financieros, administrativos y legales referentes al desempeño de dichas empresas, permitiendo justificar la posición del FONPER en los órganos societarios de las mismas.

**Asuntos Institucionales.**

* Participación y cooperación activa en la Comisión de Seguimiento para la terminación y entrega de los proyectos iniciados y no terminados en la pasada gestión gubernamental 2016-2020.
* Participación y cooperación activa en el suministro de informaciones y en las elaboraciones de certificaciones y remisiones con relación a las solicitudes de información solicitadas a través de la OAI.
* Redacción de trece (13) descargos laborales de excolaboradores desvinculados por la institución.
* Participación en las sesiones del Consejo de Directores del FONPER, así como en la redacción de las actas correspondientes.
* Emisión de diversas opiniones en el ámbito de los derechos de los colaboradores.
* Colaboración en la redacción del anteproyecto que crea el Centro Nacional de Empresas Públicas.

**Litigios.**

* Fueron rescindidos tres (3) contratos de obras por incumplimiento contractual, siendo requerido por acto de alguacil la restitución de valores avanzados y el abono de daños y perjuicios.
* Se concluyó al fondo en el recurso de apelación interpuesto por el señor Edward Veras contra la Sentencia Civil No. 98, dictada por la Primera Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del D. N., haciéndose un escrito motivado para que dicho recurso sea rechazado. En este caso, el demandante reclama una indemnización de más de RD$4,000,000,000.00, por una supuesta revocación tácita del mandato para representar al FONPER en las querellas penales interpuestas contra ejecutivos de EGEHAINA y EGEITABO en agosto del 2012.
* Se ha dado seguimiento a la denuncia-querella interpuesta por el FONPER en contra del señor Ángel Martínez por falsificación de documentos para retirar dos cheques. Fue emitida una orden de arresto por la Procuraduría Fiscal del Distrito Nacional; sin embargo, la misma no ha sido ejecutada por no conocerse el domicilio del querellado. El monto de los cheques fue recuperado con el descuento de las indemnizaciones que correspondían a la colaboradora desvinculada por el error cometido.

## **4.4 Desempeño de la Tecnología**

Con el propósito de fortalecer los aspectos tecnológicos, como recursos indispensables para el logro de los objetivos institucionales, el FONPER se ha enfocado en la adopción de las mejores prácticas, alineados al proceso de transformación y digitalización de todas sus operaciones, garantizando la operatividad y protección eficiente de sus sistemas y activos de información, para lo cual ha llevado a cabo las siguientes iniciativas:

* Fortalecimiento continuo de la ciberseguridad, garantizando la seguridad de la infraestructura y la información, evitando ataques cibernéticos dentro de la institución, tales como, Ransomware, Fishing, Spammers y demás ciber amenazas.
* Actualización de licencias versión Microsoft 365 Business Standard, la cual incluye las aplicaciones de Office (Word, Excel, PowerPoint, Outlook, entre otras), Microsoft 365, sistema de seguridad de los correos, servicios de backup para Office 365 y File Server Extra Storage con capacidad de 3TB.
* Instalación e implementación de una Red de Datos certificada con cableado estructurado para el Sistema de Monitoreo y vigilancia con 12MP de resolución, con puertos POE y tecnología IP.
* Reestructuración del Data Center, implementación de backup en el mismo para mayor seguridad y prevención de riesgos e instalación de un nuevo UPS y reemplazo de baterías para garantizar la continuidad de servicio como respaldo energético.
* Incremento del nivel de seguridad física con la integración de un sistema de acceso biométrico.
* Actualización de las políticas de control y acceso de los sistemas.
* Adquisición de nuevos equipos de seguridad (Firewall) y software de monitoreo de redes e infraestructura.
* Optimización de servicios en la nube, traducido en un ahorro de un 80% en el costo mensual por uso de esta infraestructura.
* Se implementó el servicio de renta de impresoras, representando un ahorro del 60% anual en gastos por este concepto.
* En cuanto al Soporte Técnico y Mesa de Ayuda, se ha logrado eficientizar el servicio a los usuarios internos, a traves de la implementacion del software de asistencia técnica para las áreas de Servicios Generales, Archivo y Correspondencia y TIC, logrando satisfacer las necesidades en un 100%, y en un tiempo de respuesta de 1 hora y no mayor a las 24 horas.
* En cuanto al Índice de Uso de TIC e Implementación de Gobierno Electrónico (ITICGE), aunque la institución ha realizado avances significativos en el uso de las TIC y el cumplimiento de las normas y lineamientos establecidos para la implementación de Gobierno Abierto, la OGTIC no ha realizado la evaluación de los mismos, por lo que aún presenta una puntuación de 76.15.

## **4.5 Desempeño del Sistema de Planificación y Desarrollo Institucional.**

Las acciones puntuales desarrolladas en materia de planificación, se dirigieron básicamente a la preparación, monitoreo y evaluación de planes, sobre la base de las estrategias y objetivos trazados en el Plan Estratégico Institucional 2023-2026.

* **Plan Estratégico Institucional (PEI) 2023-2026.**

En el mes de febrero, fue concluído el proceso de formulación del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2023-2026, en el cual se definieron los lineamientos que dirigirán el quehacer de la institución para los próximos 4 años. Este documento constituye el resultado de un esfuerzo colectivo, enriquecido con la participación del nivel directivo, mandos medios y técnicos especializados de la institución.

Ha sido estructurado desde la perspectiva de sus roles sustantivos y alineado con la Estrategia Nacional de Desarrollo (END), el Plan Plurianual del Sector Público (PNPSP), los Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS) y Metas Presidenciales.

**Plan Operativo Anual 2023.**

A partir del PEI 2023-2026, fue preparado y aprobado el Plan Operativo Anual (POA) 2023, conformado por tres ejes y objetivos estratégicos, con un total de cuarenta y cuatro (44) productos y cincuenta y nueve (59) indicadores, distribuidos de la siguiente manera:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Ejes Estratégicos** | **Productos** | **Indicadores** |
| Eje Estratégico I:Optimizar y mejorar la Gestión Patrimonial. | 4 | 5 |
| Eje Estratégico II:Inversión en Proyectos de Desarrollo | 1 | 1 |
| Eje Estratégico III:Fortalecimiento y Desarrollo Institucional | 39 | 53 |
| **Total** | **44** | **59** |

Asimismo, fue evaluado trimestralmente el cumplimiento de las metas programadas en el POA 2023, alcanzando un desempeño institucional promedio de 99%.

* **Normas Básicas de Control Interno (NOBACI).**

Dando cumplimiento a las disposiciones de la Contraloría General de la República (CGR), el FONPER ha iniciado el proceso para la implementación de las NOBACI, realizando las siguientes actividades:

* Fue conformado el Equipo de Fortalecimiento, remitiéndose el listado a la CGR, mediante comunicación de fecha 22 de agosto 2023.
* Los miembros del equipo participaron en la Charla sobre el Sistema Nacional de Control Interno (SINACI), en fecha 5 de septiembre 2023.
* Actualmente se estan llevando a cabo sesiones de trabajo para realizar autodiagnóstico, con la participación de la analista designada por la CGR.

## **4.6 Desempeño del Area de Comunicaciones.**

Las actividades del Departamento de Comunicaciones del FONPER, durante el año 2023, se circunscribieron a la ejecución de un plan de comunicación interna, desarrollando estrategias que permitan incrementar el sentido de pertenencia de los colaboradores e identificación con el marco estratégico institucional.

Para estos fines, se coordinaron e implementaron las siguientes acciones:

* Fueron realizadas alrededor de doce (12) campañas digitales de comunicación y motivación, cuyos temas incluyeron: valores patrios, sostenibilidad medioambiental, ahorro y uso racional del agua y energía, temporada ciclónica, bienestar físico, emocional, prevención salud mental, cáncer de mama, salud masculina y encuesta de clima organizacional. Con el objetivo de implementar prácticas de mejora continua, estas campañas fueron evaluadas a través de encuestas de satisfacción, obteniéndose un promedio de 99% de satisfacción.
* Organización y cobertura periodística de nueve (9) actividades realizadas juntamente con el Departamento de Recursos Humanos y la Dirección Administrativa-Financiera, incluyendo las visitas de seguimiento a proyectos de construcción y equipamiento.
* Diseño, diagramación y publicación de contenidos informativos que se difunden a través de los canales digitales internos y murales digitales, entre los cuales se destacan: los mensajes del Presidente del FONPER para diferentes conmemoraciones, la publicación de efemérides nacionales e internacionales y la publicación de síntesis diaria de noticias relevantes.
* Elaboración y difusión interna de veintisiete (27) notas de prensas sobre temas como: celebración de actividades para la integración del personal, seguimiento a obras y proyectos de construcción realizados por la institución, capacitaciones, fortalecimiento institucional, jornadas de salud, entre otros.

# SERVICIO AL CIUDADANO Y TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL

Memoria institucional 2023

## **5.1 Cumplimiento Ley 200-04 de Libre Acceso a la Información.**

Cumpliendo con lo establecido en la Ley 200-04 de Libre Acceso a la Información Pública, el FONPER dio respuesta a 5 solicitudes de información, dentro de los plazos establecidos, cumpliendo con los estándares de respuesta y logrando un óptimo nivel de satisfacción. Estas solicitudes fueron recibidas y atendidas a través del **Portal Único de Solicitud de Acceso a la información Pública (SAIP)**, el cual es una herramienta innovadora para mejorar la transparencia de las instituciones, a través del cual, todas las solicitudes de información y sus respuestas son supervisadas por la DIGEIG.

## **5.2 Sistema de quejas, reclamos y sugerencias (Línea 3-1-1).**

La institución forma parte de este sistema supervisado por la OGTIC, quienes evalúan, tanto el tiempo de respuesta, como la satisfacción del usuario. Durante el año 2023, no se recibieron quejas, reclamos ni sugerencias a través de este sistema.

## **5.3 Resultados mediciones del portal de transparencia.**

El Sub-portal de transparencia fue actualizado periódicamente, poniendo a disposición de la ciudadanía todas las informaciones requeridas por la Ley 200-04 y su reglamento de aplicación, dando cumplimiento además a la iniciativa de Gobierno Abierto. En tal sentido, los resultados de la evaluación realizada por la Dirección General de Etica e Integridad Gubernamental (DIGEIG), correspondiente al período Enero-Septiembre 2023, presentan una calificación promedio de 84 puntos.

Por otro lado, dentro de sus esfuerzos por alcanzar los más altos estándares de transparencia, ha mantenido la certificación de la normativa "Nortic-A2", otorgada por la Oficina Gubernamental de Tecnologías de la Información y Comunicación de la República Dominicana (OGTIC), como resultado de una labor de revisión y actualización continua de las informaciones contenidas en el portal institucional. Asimismo, mantiene la certificación de la normativa "Nortic-A3", actualizando los conjuntos de datos requeridos en el portal de Datos Abiertos.

# PROYECCIONES AL PRÓXIMO AÑO

Memoria institucional 2023

El FONPER durante el próximo año 2024 se propone continuar con el cumplimiento de su misión y el logro de los objetivos propuestos, a través de las siguientes iniciativas:

* Continuará fortaleciendo su rol fundamental como salvaguarda de las acciones del Estado en las empresas capitalizadas, a través de la implementación de mejoras en su programa de seguimiento y fiscalización de la gestión financiera, operativa y comercial de las empresas capitalizadas.
* Ha previsto la terminación y entrega de los últimos 5 proyectos que se encuentran en proceso de ejecución, de la pasada gestión gubernamental del período 2016-2020: 1 proyecto de terminación 10 viviendas, 3 panaderías reposterías y 1 centro textil.
* Continuará el proceso de Implementación de Normas Básicas de Control Interno (NOBACI).

# ANEXOS

Memoria institucional 2023

## **Matriz de logros relevantes.**

|  |
| --- |
| Matriz Logros RelevantesEnero-Diciembre 2023RD$ |
| Producto / servicio | **Enero** | **Febrero** | **Marzo** | **Abril** | **Mayo** | **Junio** | **Julio** | **Agosto** | **Septiembre** | **Octubre** | **Noviembre** | **Diciembre** | **Total** |
| Terminación 45 viviendas económicas (edificación residencial) | 1,055,750.49 | 4,032,501.05 | 3,880,638.23 |  | 1,113,863.91 | 2,274,776.97 | 292,919.65 | 1,793,712.02 | 2,803,859.16 | 2,608,921.00 |  212,701.11 | 7,000,000.00 | **26,013,893.10** |
| \*Terminación 12 proyectos sociales y de producción (edificación no residencial) |  | 3,034,339.94 | 88,938.50 | 7,457,908.44 | 4,409,484.59 | 209,742.63 | 2,270,249.52 |  | 7,065,332.08 | 2,958,973.07 |  9,037,722.52 | 2,000,000.00 |  **39,588,441.78** |
| Equipamiento Proyectos | 1,462,176.42 | 1,627,945.67 | 1,750,433.85 | 1,462,176.42 | 13,051,069.27 | 3,279,290.08 |  | 650,805.50 | 2,163,350.64 | 10,039,971.84 | 1,071,533.32 | 5,000,000.00 |  **40,650,296.59** |
| Inversión Total en Proyectos (en RD$) | **2,517,926.91** | **8,694,786.66** | **5,720,010.58** | **8,920,084.86** | **18,574,417.77** | **5,763,809.68** | **2,563,169.17** | **2,444,517.52** | **12,032,541.88** | **15,607,865.91** | **10,321,956.95** | **14,000,000.00** | **106,252,631.47** |

*Fuente: División de Presupuesto.*

\* *Fueron terminados 10 proyectos.*

## **Gestión Presupuestaria.**

|  |
| --- |
| **Ejecución Gastos RD$** |
| **Concepto** | **Total Asignado** | **Presupuesto modificado** | **Total****Ejecutado** | **% Ejecución** |
| Remuneraciones y contribuciones | 419,740,600.00 | 366,391,667.00 | 193,664,604.49 | 53% |
| Contratación de Servicios | 773,444,000.00 | 559,159,000.00 | 356,234,062.06 | 64% |
| Materiales y Suministros | 38,024,600.00 | 35,142,288.00 | 17,773,947.46 | 46% |
| Transferencias Corrientes | 1,525,000,000.00 | 4,418,000,000.00 | 2,630,072,051.75 | 51% |
| Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles | 115,790,800.00 | 104,750,000.00 | 22,720,241.83 | 22% |
| Obras y Edificaciones | 105,000,000.00 | 105,000,000.00 | 71,892,217.83 | 68% |
| **Total** | **2,977,000,000.00** | **5,588,442,955.00** | **3,292,357,125.42** | **59%** |

 *Fuente: División de Presupuesto.*

## **Matriz de principales indicadores del POA 2023.**

|  |
| --- |
| **MATRIZ PRINCIPALES INDICADORES POA 2023** |
| **No.** | **Área** | **Proceso** | **Nombre del Indicador** | **Frecuencia** | **Línea Base** | **Meta** | **Última Medición** | **Resultado** |
| 1 | Dirección Gestión Patrimonial | Elaboración Informes Financieros y Operativos de las empresas capitalizadas | Cantidad de informes que cumplen con los requerimientos técnicos | Trimestral | 4 | 4 | 29/12/2023 | 4 |
| 2 | Monitorear el cumplimiento de contratos de administración y los estatutos.  |
| 3 | Ejecutar un programa de seguimiento al riesgo o cambio del patrimonio de las empresas capitalizadas. |
| 4 | Departamento Proyectos de Construcciones y Edificaciones | Construcción y equipamiento de proyectos en ejecución. | Porcentaje de proyectos reiniciados supervisados con seguimiento. | Trimestral | 100% | 100% | 29/12/2023 | 100% |
| 5 | Departamento Recursos Humanos | Desempeño Individual del personal. | Cantidad de acuerdos de desempeño elaborados para el año 2023. | Anual | 84 | 89 | 31/3/2023 | 89 |
| 6 | Cantidad de acuerdos de desempeño evaluados del año 2022. | Anual | 84 | 90 | 31/3/2023 | 90 |
| 7 | Capacitación del personal | Porcentaje de capacitaciones realizadas, acorde a lo planificado. | Trimestral | 100% | 80% | 29/12/2023 | 80% |
| 8 | Reclutamiento y selección de personal | Porcentaje del personal seleccionado acorde al perfil del puesto. | Trimestral | 100% | 100% | 29/12/2023 | 100% |
| 9 | Inducción de personal | Porcentaje de personal de nuevo ingreso que recibió la inducción. | Trimestral | 100% | 100% | 29/12/2023 | 100% |

|  |
| --- |
| **MATRIZ PRINCIPALES INDICADORES POA 2023** |
| **No.** | **Área** | **Proceso** | **Nombre del Indicador** | **Frecuencia** | **Línea Base** | **Meta** | **Última Medición** | **Resultado** |
| 10 | Departamento Administrativo | Plan de Compras | Porcentaje de cumplimiento de los plazos para elaboración y publicación del PACC. | Anual | 100% | 100% | 31/3/2023 | 100% |
| 11 | Porcentaje de procesos de compras y contrataciones ejecutados planificados en PACC | Trimestral | 100% | 100% | 29/12/2023 | 100% |
| 12 | Gestión de Procesos de Compras y Contrataciones | Porcentaje de procesos actualizados, según nivel de avance. | Semestral | 100% | 100% | 29/12/2023 | 100% |
| 13 | Mantenimiento preventivo y correctivo de planta física y equipos. | Porcentaje de cumplimiento de la programación de mantenimientos. | Trimestral | 100% | 100% | 29/12/2023 | 100% |
| 14 | Transportación | Porcentaje de cumplimiento del plan de mantenimiento preventivo. | Trimestral | 100% | 100% | 29/12/2023 | 100% |
| 15 | Suministro y Almacén | Porcentaje cumplimiento de entrega de requerimientos en plazos establecidos / Control de Inventarios. | Trimestral | 100% | 100% | 29/12/2023 | 100% |
| 16 | Archivo y Correspondencia | Porcentaje de Documentos Transferidos Digitalizados / Satisfacción usuarios.  | Trimestral | 100% | 100% | 29/12/2023 | 100% |

|  |
| --- |
| **MATRIZ PRINCIPALES INDICADORES POA 2023** |
| **No.** | **Área** | **Proceso** | **Nombre del Indicador** | **Frecuencia** | **Línea Base** | **Meta** | **Última Medición** | **Resultado** |
| 17 | Departamento Financiero | Colocación de recursos en Inversiones Financieras. | Porcentaje de Intereses ganados presupuestado. | Trimestral | 100% | 100% | 29/12/2023 | 100% |
| 18 | Disponibilidad de Recursos Económicos | Verificación diaria de disponibilidad bancaria. | Diaria | 100% | 100% | 29/12/2023 | 100% |
| 19 | Elaboración de Estados Financieros según las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP) y normas de DIGECOG. | Cantidad de estados financieros que cumplen con las NICSP | Mensual | 12 | 12 | 29/12/2023 | 12 |
| 20 | Ejecución Presupuestaria | Cantidad Reportes de ejecución presupuestaria | Mensual | 12 | 12 | 29/12/2023 | 12 |
| 21 | Desembolsos realizados acorde a normas establecidas por Contraloría General de la República (CGR).  | Porcentaje de pagos realizados que cumplen con las normas CGR. | Trimestral | 100% | 100% | 29/12/2023 | 100% |
| 22 | Registro y control de los activos fijos. | Porcentaje del registro de activos fijos adquiridos. | Trimestral | 100% | 100% | 29/12/2023 | 100% |
| 23 | Departamento Tecnología de la Información y Comunicaciones | Gestión de Tecnologías de Información (TIC) | Porcentaje de solicitudes de soporte técnico atendidas y cerradas/Porcentaje de satisfacción de usuarios. | Trimestral | 100% | 100% | 29/12/2023 | 97% |
| 24 | Porcentaje de soluciones planificadas implementadas | Trimestral | 100% | 100% | 29/12/2023 | 93% |
| 25 | Porcentaje de acciones ejecutadas, programadas para fortalecer la seguridad. | Trimestral | 100% | 100% | 29/12/2023 | 95% |

|  |
| --- |
| **MATRIZ PRINCIPALES INDICADORES POA 2023** |
| **No.** | **Área** | **Proceso** | **Nombre del Indicador** | **Frecuencia** | **Línea Base** | **Meta** | **Última Medición** | **Resultado** |
| 26 | OAI | Cumplimiento Ley 200-04 | Porcentaje de cumplimiento plazos y normas para entrega de información. | Trimestral | 100% | 100% | 29/9/2023 | 100% |
| 27 | Departamento Comunicaciones | Fortalecimiento Comunicación Interna. | Porcentaje de acciones ejecutadas, acorde a lo planificado. | Trimestral | 100% | 100% | 29/12/2023 | 100% |
| 28 | Departamento de Revisión y Fiscalización | Revisión y fiscalización administrativa y financiera. | Porcentaje de revisiones realizadas que cumplen con la programación. | Trimestral | 100% | 100% | 29/12/2023 | 100% |
| 29 | Departamento Legal | Soporte legal a procesos institucionales. | Porcentaje de contratos solicitados, elaborados dentro de los plazos establecidos para cada caso. | Semestral | 100% | 100% | 29/12/2023 | 100% |
| 30 | Departamento Planificación y Desarrollo | Monitoreo y Evaluación de Planes. | Cantidad de Informes de monitoreo y evaluación de POA. | Trimestral | 4 | 3 | 29/12/2023 | 3 |
| 31 | Políticas, procesos y procedimientos. | Porcentaje de políticas y procedimientos revisados y documentados, acorde a programa de trabajo. | Trimestral | 0% | 40% | 29/12/2023 | 40% |

## **Resumen del Plan de Compras.**

|  |  |
| --- | --- |
| **RESUMEN PACC 2023** | **Costos**  |
| **DATOS DE CABECERA PACC** | **Monto** |
| Monto estimado total anual  | $522,957,385.00 |
| Monto total concursado | $94,832,749.60 |
| Cantidad de procesos registrados adjudicados | 80 |
| Unidad ejecutora | División de Compras y Contrataciones  |
| Unidad de compra | Fondo Patrimonial de las Empresas Reformadas |
| Año Fiscal | 2023 |
| Fecha aprobación | 30/1/2023 |
| **MONTOS CONCURSADOS ESTIMADOS SEGÚN OBJETO DE CONTRATACIÓN** | **Monto** |
| Bienes | $41,842,971.00 |
| Obras | $15,588,490.60 |
| Servicios | $37,401,288.00 |
| Servicios: consultoría | N/A |
| Servicios: consultoría basada en calidad de los servicios | N/A |
| **MONTOS CONCURSADOS ESTIMADOS SEGÚN CLASIFICACIÓN MIPYMES** | **Monto** |
| MiPymes | $36,841,206.60 |
| MiPymes mujer | $15,437,795.00 |
| No MiPymes | $42,553,748.00 |
| **MONTOS CONCURSADOS ESTIMADOS SEGÚN TIPO DE PROCEDIMIENTO** | **Monto** |
| Compras por debajo del umbral | $3,335,367.00 |
| Compra menor | $31,079,412.00 |
| Comparación de precios | $36,488,490.60 |
| Licitación pública | $6,600,000.00 |
| Licitación pública internacional | N/A |
| Licitación restringida | N/A |
| Sorteo de obras | N/A |
| Excepción - bienes o servicios con exclusividad | N/A |
| Excepción - construcción, instalación o adquisición de oficinas para el servicio exterior | N/A |
| Excepción - contratación de publicidad a través de medios de comunicación social | N/A |
| Excepción - obras científicas, técnicas, artísticas, o restauración de monumentos históricos | $15,264,480.00 |
| Excepción - proveedor único | $2,065,000.00 |
| Excepción - rescisión de contratos cuya terminación no exceda el 40% del monto total del proyecto, obra o servicio | N/A |
| **Total** | **$94,832,749.60** |

*Fuente: División de Compras*

## **Histórico de Nóminas 2023.**

|  |
| --- |
| **Histórico de Nóminas Año 2023**  |
| **TIPO DE NÓMINA** | **Enero** | **Febrero** | **Marzo** | **Abril** | **Mayo** | **Junio** | **Julio** | **Agosto** | **Septiembre** | **Octubre** | **Noviembre** | **Diciembre** |
| **Cant.**  |  **Salario**  | **Cant.**  |  **Salario** |  **Cant.**  |  **Salario**  |  **Cant.**  |  **Salario**  |  **Cant.**  |  **Salario**  |  **Cant.**  |  **Salario**  | **Cant.**  |  **Salario**  |  **Cant.**  |  **Salario**  |  **Cant.**  |  **Salario**  |  **Cant.**  |  **Salario**  |  **Cant.**  |  **Salario** |  **Cant.**  |  **Salario**  |
| Personal Fijo | 91 | 7,792,600.00 | 93 | 7,842,600.00 | 91 | 7,510,435.50 | 91 | 7,599,600.00 | 91 | 7,652,900.00 | 90 | 7,525,233.33 | 89 | 7,499,400.00 | 89 | 7,433,877.42 | 89 | 7,464,200.00 | 89 | 7,419,200.00 | 89 | 8,469,520.00 | 87 | 8,350,520.00 |
| Militares | 42 | 459,390.34 | 42 | 453,100.00 | 42 | 456,600.00 | 42 | 456,600.00 | 42 | 456,600.00 | 42 | 456,600.00 | 42 | 456,600.00 | 44 | 464,922.58 | 43 | 449,100.00 | 43 | 449,100.00 | 43 | 562,376.67 | 43 | 562,376.67 |
| Ejecutiva (Consejo Directores) | 8 | 870,000.00 | 8 | 870,000.00 | 8 | 870,000.00 | 8 | 870,000.00 | 8 | 870,000.00 | 8 | 870,000.00 | 8 | 870,000.00 | 8 | 870,000.00 | 8 | 870,000.00 | 8 | 870,000.00 | 8 | 870,000.00 | 8 | 870,000.00 |
| Proceso Pensión | 1 | 55,000.00 | 1 | 55,000.00 | 2 | 255,000.00 | 2 | 255,000.00 | 2 | 255,000.00 | 1 | 200,000.00 | 1 | 200,000.00 | 1 | 200,000.00 |   |   |   |   |   |   |   |   |
| **Total** | **142** | **9,176,990.34** | **144** | **9,220,700.00** | **143** | **9,092,035.50** | **143** | **9,181,200.00** | **143** | **9,234,500.00** | **141** | **9,051,833.33** | **140** | **9,026,000.00** | **142** | **8,968,800.00** | **140** | **8,783,300.00** | **140** | **8,738,300.00** | **140** | **9,901,896.67** | **138** | **9,782,896.67** |

*Fuente: Departamento RR.HH.*